

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICION /DAJ/asc

PUENTE ALTO,

19 ENE 2017

DECRETO N° **89** ---/ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1) El Reservado S/N° de la Directora de Obras municipales, en que informa al Sr. Alcalde sobre un reclamo de la Sra. Laura Cavieres Leyton, en contra del funcionario del Departamento de Construcción Sr. Ricardo Zañartu Fonseca.

2) El Sr. Alcalde ordena Decretar Investigación Sumaria para indagar sobre la efectividad del hecho y nombra como Investigadora a la Sra. Marcia Canales Canales, abogada, grado 10°, a contrata.

DECRETO:

**INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA,** para indagar sobre la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y las eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales.

**DESIGNASE,** Investigadora a la Sra. Marcia Canales Canales, abogada, grado 10°, a contrata.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

